Unos 8 mil contribuyentes tienen pendiente devolución por no registrar CCI

Unos 8 mil contribuyentes aun no pueden acceder a la devolucioń inmediata de los impuestos pagados en exceso durante el 2019, debido a que todavıá tienen pendiente el registro de su Coďigo de Cuenta Interbancario (CCI) para que se les haga el depośito, informo´la **Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administracioń Tributaria** (**Sunat**).

De ese grupo el 78% son personas naturales y el 22% empresas que solicitaron la devolucioń de su saldo a favor al presentar la Declaracioń Anual del Impuesto a la Renta 2019; sin embargo, no registraron su CCI, lo que impide efectuarles el abono en cuenta, sin necesidad de ir a un centro de servicio a recoger un cheque y luego ir a un banco para cobrarlo.

El monto acumulado a devolver a estos 8 mil contribuyentes supera los S/ 348 millones.

Un 67% de ese grupo de contribuyentes, personas naturales y empresas, puede acceder a devoluciones que van desde un mınímo de S/ 380 hasta un maχimo de S/ 35 millones. Estos recursos pueden servir para hacer frente al impacto economıćo generado por la propagacioń del coronavirus.

Para hacer efectiva la devolucioń que les corresponde, deben registrar su Coďigo de Cuenta Interbancario – CCI, ingresando

a SUNAT Operaciones el Lıńea, con su Coďigo de Usuario y Clave SOL, luego acceder a “Otras Declaraciones y Solicitudes” y, finalmente, dar clic en “Mis Devoluciones / Devoluciones”.

El **CCI** que se registre debe corresponder a una cuenta vaĺida y activa en moneda nacional y no puede ser una cuenta de **CTS**, de lo contrario no podra´culminar con el proceso.

A la fecha, la **Sunat** ha devuelto maś de 161 millones a maś de 117 mil contribuyentes por solicitudes presentadas respecto del Impuesto a la Renta pagados en exceso del anõ anterior; y también viene realizando la devolucioń de oficio a los contribuyentes que registraron su **CCI**.